INFORME DE CONTRATO PARA EL OTROSÍ NO. 3 AL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1769204 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

En mi calidad de supervisora del **CONTRATO CO1.PCCNTR. 1769204 de 2020** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO**, que tiene por objeto: "*Contratar la gerencia integral para la ejecución del proyecto de obras de adecuación que incluya estudios, diseños y licenciamiento de espacios administrativos y de formación en distintas regionales del SENA*" me permito presentar justificación para la modificación No. 3 del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORADE GASTO:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – DIRECCIÓN GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Manuel Fernando Monsalve Ahumada
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**GABRIEL MENDEZ ROJAS**
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 1769204 de2020
TIPO DE CONTRATO:	Interadministrativo
OBJETO:	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA
CONTRATISTA:	**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO**
NIT:	899.999.316-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	(25 REGIONALES - 60 CENTROS - R. Antioquia, R. Arauca, R. Atlantico, R. Bolivar, R. Boyaca, R. Caldas, R. Cauca, R. Cesar, R. Cordoba, R. Cundinamarca, R. Distrito_Capital, R. Guainia, R. Guajira, R. Huila, R. Magdalena, R. Meta, R. Putumayo, R. Quindio, R. Risaralda, R. San_Andres, R. Santander, R. Sucre, R. Tolima, R. Valle Del Cauca, R. Vaupes)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de agosto de 2020

FECHA DE INICIO:	07 de septiembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 6 de marzo del 2022
PRÓRROGA No 1	Hasta 6 de septiembre del 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 38.857.723.339
OTROSÍ No. 1 ADICIÓN No. 1:	$ 14.199.765.200
OTROSÍ No. 2 PRÓRROGA No 2	Hasta 6 de julio de 2023
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 53.057.488.539
FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Anexo al Contrato, la forma de pago se estableció asi: *(…)* ***FORMA DE PAGO:*** *El pago del valor del contrato se hará de la siguiente manera:* *Para la ejecución del Contrato interadministrativo, el SENA cuenta con TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SETESCIENTOS VEINTITRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.857.723.339,00), que será el valor total del contrato interadministrativo a suscribir. En cualquier caso, se ejecutarán las intervenciones de obra civil con el cumplimiento de los requisitos legales para tal fin, en las Sedes SENA determinadas en los adjuntos del Anexo Técnico del presente proceso, conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable.* ***1. PAGO A ENTERRITORIO Y TRASLADO DE LOS RECURSOS AL ENCARGO FIDUCIARIO****:* *ENTerritorio constituirá un encargo fiduciario, al cual se pagará el valor del contrato, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SETESCIENTOS VEINTITRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.857.723.339,00) en la forma de pago prevista.*

	El SENA, hará tres (3) giros de manera directa, al encargo fiduciario que se constituya para la administración y pago de las obligaciones contractuales que se adquieren, en virtud del proyecto subyacente: OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA, incluida la gerencia Integral, dentro de los veinte (20) días siguientes al cumplimiento de cada una de las condiciones previstas a continuación para ello:

No. Y PORCENTAJE	***MONTO***	***OBSERVACIÓN***
Primer pago del 30%	$ 11.657.317.001,7	Contra la aprobación del Plan Operativo por parte del supervisor del SENA, en los términos descritos en el Anexo Técnico.
Segundo pago del 30%	$ 11.657.317.001,7	*Contra la publicación por parte de ENTerritorio de los dos (02) procesos de convocatoria abierta para seleccionar cuatro (4) contratos de consultoría y, contra la publicación por parte de ENTerritorio de los dos (2) procesos de convocatoria meritoria para la selección de cuatro (04) contratistas de interventoría para los diagnósticos
Tercer pago del 40%	$ 15.543.089.335,6	**Contra la adjudicación por parte de ENTerritorio de los procesos públicos referenciados para el segundo desembolso.

I. ASPECTOS LEGALES

A. GARANTÍAS CONTRACTUALES

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	18-44-101070508

CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	25 de agosto del 2020
FECHA APROBACIÓN	26 de agosto del 2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/08/2020	14/02/2023	$ 7.771.544.667,80
Calidad de servicio	14/08/2020	14/02/2027	$ 7.771.544.667,80
Prestaciones sociales	14/08/2020	14/02/2025	$ 3.885.772.333,90

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	18-44-101070508
CERTIFICADO	4
FECHA EXPEDICIÓN	30 de diciembre del 2020
FECHA APROBACIÓN	31 de diciembre del 2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07/09/2020	10/09/2023	$ 10.611.497.707,80
Calidad de servicio	07/09/2020	10/09/2027	$ 10.611.497.707,80
Prestaciones sociales	07/09/2020	10/09/2025	$ 5.305.748.853,90

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	18-44-101070508
CERTIFICADO	5
FECHA EXPEDICIÓN	14 de septiembre del 2022
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07/09/2020	4/07/2024	$ 10.611.497.707,80
Calidad de servicio	07/09/2020	6/07/2028	$ 10.611.497.707,80
Prestaciones sociales	07/09/2020	4/07/2026	$ 5.305.748.853,90

B. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe, el contrato CO1.PCCNTR. 1769204 de 2020, no presenta procesos de incumplimiento, multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

C. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO, con Nit. 899.999.316-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a fondos de pensión y aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. (Se adjuntan soportes que acreditan el cumplimiento de la obligación según certificado anexo 20234300189102 del 9 de junio.

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha del presente informe, la supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR. 1769204 DE 2020 informa que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

E. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a partir del 30 de enero del 2023 a Alicia Lara Ahumada profesional de la Dirección Administrativa y del Grupo de construcciones.

II. BALANCE DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1769204 DE 2020

A. BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL (1)	$ 38.857.723.339,00
VR. ADICIONES (2)	$ 14.199.765.200,00
VALOR TOTAL (1) + (2)	$ 53.057.488.539,00
VR. PAGADO/DESEMBOLSADO A LA FECHA AL ENCARGO FIDUCIARIO (4)	$ 53.057.488.539,00
(VR. TOTAL -VR. EJECUTADO A LA FECHA)	$ 32.124.356.472,08

B. PAGOS EFECTUADOS AL ENCARGO FIDUCIARIO

PAGOS EFECTUADOS[1]		
FECHA DE CORTE	**VALOR EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
30/10/2020	$ 8.106.000.000,00	15%
3/11/2020	$ 3.551.317.001,70	7%

30/11/2020	$ 11.657.317.001,70	22%
20/02/2021	$ 28.681.704.764,60	54%
20/02/2021	$1.061.149.771,00*	2%
$ 53.057.488.539,00		

La anterior información se encuentra detallada en el Anexo No. 2 – Relación de Pagos SIIF Nación.

C. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El estado de ejecución del Contrato Interadministrativo CONTRATO CO1.PCCNTR. 1769204 de 2020, se relaciona a continuación:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE	
FÍSICA		**61%**
ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.123.055.731	
ETAPA DE OBRA	$ 39.215.134.462	
VALOR EJECUTADO ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.508.289.043	100%
VALOR EJECUTADO ETAPA DE OBRA	$ 5.490.118.824	61%

FINANCIERA		
VALOR INICIAL	$ 38,857,723,339	
ADICIÓN O REDUCCIÓN	$ 14,199,765,200	
RETENCIÓN ESTAMPILLA	$ 1,061,149,771	
VALOR ACTUAL - PAGADO	$ 51,996,338,768	**98%**
CUOTA GERENCIA TOTAL	$ 5.335.255.255	
CUOTA GERENCIA PAGADO	$ 5.011.306.175	
VR. COMPROMETIDO INVERSIÓN	$ 52.048.647.596	**100%**
PAGOS TOTALES	$ 32.405.384.523	**61%**

III. JUSTIFICACIÓN AL OTROSÍ NO. 3 AL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1769204 DE 2020

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA se encuentra facultado para realizar la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de Formación Profesional Integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

A continuación, se expone la justificación técnica que soporta la modificación solicitada:

El contrato ha tenido prórroga anterior y en la segunda prórroga su justificación se basó en:

A. PLAN OPERATIVO - FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con el Plan Operativo, esta etapa estaba proyectada de enero – septiembre de 2021, se extendió de acuerdo con los siguientes hitos de ejecución:

- **Documentación e información preliminar previo al inicio de las consultorías:** Como parte de la recolección y previo a la entrega de la información a los contratistas de consultoría y a sus interventorías, ENTerritorio y el SENA, surtieron una etapa de recolección de la información necesaria, con el fin de contar con el insumo completo para la elaboración de estudios, diseños y soluciones a las intervenciones en las diferentes sedes del SENA. Los documentos necesarios consistieron en: documentos jurídicos de los inmuebles SENA y predios, registros, planos, fotos, cartas de intención o memorandos de necesidad de las diferentes intervenciones del proyecto. Esta etapa se extendió hasta marzo de 2021 para inicio de los contratos derivados de consultoría.

- **Elaboración del Diagnóstico** (80 intervenciones) Este hito inició de manera simultánea con las visitas, y como resultado, debía presentarse al cliente 3 alternativas técnicas y económicas por cada proyecto visitado; y era el cliente (SENA), quien viabilizaba la alternativa que pasaba a la ejecución del Hito de Estudios y Diseños. Así las cosas, entre finales de abril de 2021 y hasta el mes de julio de 2021, se surtió el trámite de presentación, validación y aprobación por parte del SENA, de los 80 Diagnósticos elaborados por la consultoría de estudios y diseños

- **Aumento en el alcance de Estudios y Diseños:** Este hito inició en el mes de abril de 2021; sin embargo, su desarrollo dependía de la aprobación que diera el SENA, a los diagnósticos presentados por ENTerritorio. De igual manera, es preciso aclarar que, como resultado de la ejecución de este hito, los contratos de diseño e interventoría fueron objeto de modificaciones en valor y/o plazo; esto en consideración de los alcances y metas de producto, validados y avalados por el cliente (SENA). Dichas modificaciones fueron tramitadas entre los meses de julio y septiembre de 2021. La actividad se extendió hasta enero del 2021 con aprobaciones de las Interventoría, en un 90% quedando pendiente algunos proyectos que debían ser ajustados en diseño debido a las observaciones de las curadurías u oficinas de planeación, durante el trámite de licencias. Se destacan en este grupo los proyectos de la Reconstrucción de Providencia, Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira de la Regional Magdalena, el edificio de Alto Cauca - Popayán, estudios y diseños

eléctricos del grupo Andina1, entre otros, en los cuales se superaron alcances técnicos y presupuestales

De acuerdo con el Plan Operativo, los estudios y diseños se proyectaron en recursos disponibles por valor de $4.898.5 millones y los alcances generaron valor final de $5.051.92 millones en costos de consultoría e interventoría a las consultorías. La variación en costo no supera el 3% de recursos adicionales, siendo significativo para los grupos Caribe y Andina.



Del resultado de los estudios y diseños se concluye:

- ✓ Los alcances reales en estudios y diseños desbordaron los presupuestos de obra e interventoría de obra en el 316% del valor planeado desde el Plan Operativo.
- ✓ Lo anterior, limitó la etapa de obra a una priorización por parte del comité operativo del Contrato.
- ✓ La etapa de estudios, diseños y los licenciamientos afecto el plazo inicial de entrega de estudios y diseños; se prolongó de julio de 2021 ha agosto de 2022 y ha generado un esfuerzo administrativo y operativo de ENTerritorio, con el trámite de 33 novedades contractuales - prorrogas y/o adición, suspensión en contratos derivados.
- ✓ El número de adecuaciones SENA correspondía a 83; sin embargo, se realizaron las gestiones para determinar los alcances definitivos a los estudios y diseños y consecuentemente las intervenciones, encontrando que se presentaban algunos inconvenientes que no permitían avanzar a la etapa de estudios y diseños. ENTerritorio presentó al SENA los avances en la información pertinente, solicitando la definición y como resultado el SENA consideró la no continuidad de los proyectos: Adecuaciones Sede SENNOVA Popayán; Adecuación escuela de formación Los Naranjos – Meta; Construcción sede SENA en La Calera – Cundinamarca.

- **Mayores tiempos en la actividad de Licencias y permisos: Con respecto** al trámite de licenciamiento es responsabilidad del consultor, quién ha realizado la gestión y radicación de solicitud de 30 licencias ante las entidades competentes. Es decir, se han surtido trámites que dependen de un tercero para el avance y expedición de licencia, lo

cual derivó en suspensiones de los plazos contractuales en los grupos por departamentos Caribe, Cauca y Putumayo, Andina 1 y Andina 2. Desde la Supervisión de ENTerritorio se realizó el seguimiento frente a las obligaciones de gestión del contratista e interventoría. Se tienen avances en un 80%, y aún persisten trámites radicados, con pago de expensas, en los cuales, si bien nos ha sido dada la viabilidad de la licencia de construcción, no se expide el documento de la licencia de construcción respectiva, tales como: la escalera del Despacho Regional de Medellín, el proyecto del Hangar de Dos Quebradas y los proyectos de Montería.

Otro aspecto de importancia, en esta actividad fue que el valor proyectado desde el Plan Operativo para el pago de expensas e impuestos de delimitación urbana se incrementó como resultado de las variaciones en alcances. ENTerritorio ha realizado el pago de expensas por licencias de construcción e impuestos de delineación urbana de los proyectos, como se discrimina a continuación, cubriendo los rubros disponibles y modificados en el Plan Operativo:

CONCEPTO	**VALOR**
LICENCIA POPAYAN	16,754,129.00
LICENCIA SOGAMOSO PUNTO ACCESO	397,169.64
LICENCIA IBAGUE	1,051,739.00
LICENCIA APARTADO	2,454,460.00
CERTIFICADO PARAMENTO SOGAMOSO	690,000.00
LICENCIA CIERRE PERIMETRAL SOGAMOSO	376,781.37
LICENCIA ADECUACION AMBIENTES SOGAMOSO	415,758.63
LICENCIA PUNTO ACCESO Y GIMNASIO SOGAMOSO	1,665,055.14
LICENCIA LAB DEL CAFÉ - GARZON HUILA	6,159,000.00
LICENCIA ESCALERA ANTIOQUIA	1,231,435.00
LICENCIA GAIRA	22,359,552.00
IMPUESTO DELINEACION GAIRA	73,151,444.00
LICENCIA CASINO MONTERIA - CORDOBA	727,753.68
LICENCIA HANGAR DOSQUEBRADAS RISARALDA	414,037.17
LICENCIA CIERRE PERIMETRAL SOGAMOSO	1,560,564.81
LICENCIA BIBLIOTECA GUAINIA	1,678,000.00
IMPUESTO DELINEACION BODEGA SINCELEJO - SUCRE	3,165,000.00
LICENCIA ADECUACION AMBIENTES SOGAMOSO	1,946,842.38

IMPUESTO DELINEACION CUBIERTA VELEZ	12,143,313.00
IMPUESTO DELINEACION ALTO CAUCA	47,196,200.00
LICENCIA TAME ARAUCA	3,633,900.00
LICENCIA RIOHACHA GUAJIRA	38,036,994.99
LICENCIA PITALITO HUILA	7,094,722.00
LICENCIA BARBOSA - SANTANDER	4,806,566.49
LICENCIA BIBLIOTECA MONTERIA - CORDOBA	779,187.61
LICENCIA BODEGA SINCELEJO - SUCRE	1,411,864.00
LICENCIA CARTAGO - VALLE	1,027,333.08
LICENCIA CAMPOALEGRE - HUILA	12,163,287.00
LICENCIA ESCALERA ANTIOQUIA VALOR VARIABLE	6,046,754.00
IMPUESTO DELINEACION ESCALERA MEDELLIN	2,042,000.00
LICENCIA CASINO MONTERIA - CORDOBA	817,010.38
LICENCIA HANGAR DOSQUEBRADAS RISARALDA	796,342.97
IMPUESTO DELINEACION CASINO MONTERIA	680,513.00
IMPUESTO DELINEACION BIBLIOTECA MONTERIA	810,456.00
TOTAL	**275,685,166.34**

Uno de los proyectos que más requirió recursos, fue el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira de la Regional Magdalena. En este proyecto se presentaron mayores alcances en área, que generaron en adición y prórroga del grupo Caribe, ampliando a 3 etapas los estudios y diseños. El trámite la licencia de construcción que cubre 3 etapas del proyecto de las Escuela de Hotelería y Turismo y Gastronomía y el área administrativa, fue otorgada mediante el No 47001-2-21-0401 del 22 de marzo de 2022, el cual quedó ejecutoriada hasta el 04 de mayo de 2022. Esta es una de las razones por las cuales, la estructuración para el proceso de selección de este proyecto inició en julio de 2022.

Como conclusión a la fecha, los tiempos que se habían proyectado para esta actividad de expedición de licencias, están ampliamente excedidos afectando el cronograma de inicio de los procesos de selección, como el caso del cerramiento de Chía y el proyecto de Gaira.

B. PLAN OPERATIVO - FASE DE OBRA

Los alcances técnicos en los estudios y diseños se ven reflejados en un incremento en los presupuestos de ejecución de los proyectos que deben ir a obra.

La figura siguiente, refleja que, desde el Plan Operativo, se establecieron 75 intervenciones a obra, con un valor de **$41.475.387.999**; sin embargo, producto de los estudios y diseños las variaciones en alcances técnicos estimaron un presupuesto inicial de **$130.901.358.854** en la etapa de diagnósticos (mayo/2022). La gráfica por grupos de departamentos refleja que los grupos con mayores variaciones en alcances para ejecución de obra son: Andina 1, Caribe y Cauca



Dentro de la variación en alcances de mayor relevancia nos permitimos mencionar:

- SENA - Centro De Formación Turística, Gente De Mar y De Servicios Sede Providencia Y Santa Catalina Isla de la Regional San Andrés Islas - Reconstrucción. El alcance inicial, según los recursos asignados en la adición 1 al contrato interadministrativo, fue de $4.571 millones desde el Plan Operativo, y luego de realizar los estudios y diseños, el presupuesto final fue de $9.408 millones para la ejecución de la obra. El proyecto no se construyó sobre su huella, sino, que se tuvieron en cuenta las necesidades desde los espacios de formación, nuevos programas académicos, fichas técnicas y los parámetros.urbanísticos y normativos de la Isla de Providencia. El alcance fue superado en 198%.
- SENA - Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira de la Regional Magdalena. Los diseños, licenciamiento y construcción e interventoría de la Escuela De Gastronomía, Hotelería y Turismo Regional se incrementaron en 1477 m2 de área, dividiendo el proyecto en 3 etapas. Lo anterior solicitado de acuerdo de las necesidades del centro, mediante comunicado con radicado 20214300209852 a fecha del 16/06/2021. Desde el Plan Operativo se proyectaron recursos de ejecución $4.900 millones; sin embargo los alcances relativos a los diseños de las etapas, fue superado en un 300% en el presupuesto resultante de los estudios y diseños.
- Proyecto Alto Cauca de la Sede Centro de Teleinformática y Producción Industrial. Con un alcance inicial de construcción del proyecto de ampliación de Ambientes de Formación del Centro de Teleinformática y producción industrial SENA de la Regional Cauca, definido para la Revisión Ajustes y Diseños en un área general 6045 M2.Como resultado de las necesidades de formación identificadas, hay un cambio de vocación del edificio a 4.0. Desde el Plan Operativo se proyectaron recursos de ejecución $6.336.7 millones; sin embargo, los alcances relativos a los diseños, fue superado en un 350% en el presupuesto resultante de los estudios y diseños, se estima en $23.000 millones.

En conclusión, se realiza la priorización y se deja constancia en el Acta de comité Operativo del 21 de diciembre de 2021. Esta priorización surtió ajustes debido a que posteriormente, se excluye el proyecto de cerramiento de Ibagué-Tolima, toda vez que fue denegada la licencia de construcción del proyecto mediante Resolución No. 73001-2-22- 0136 del 11-03-2022. De lo anterior se deja constancia en el comité operativo desarrollado en el mes de abril de 2022.

El aumento en el alcance de los proyectos desarrollados requirió la gestión de actividades adicionales por parte gerencia del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204, en aspectos relacionados con la planificación y ejecución de todas las actividades jurídicas, técnicas, financieras, contables y administrativas necesarias para el desarrollo del contrato interadministrativo, entre las cuales se encuentran, las siguientes:

- Actualización permanente del proyecto en los diseños, en las compras y en los ajustes que técnicamente se requieren.
- Adelantar las contrataciones de todos los bienes y servicios que se requieren para el desarrollo del proyecto, lo que incluye la revisión de los costos previstos para cada una de las actividades requeridas para la implementación y/o desarrollo del proyecto.
- Coordinación del personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.
- Realizar los informes de avance del proyecto.
- Control contable y presupuestal del contrato de manera independiente.
- Seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollan en el marco de la gerencia del proyecto.

Esta gestión adicional realizada se encuentra tasada en un valor de $ 1.143.726.434,74, lo que corresponde a un aumento de la cuota de gerencia inicial del 7.9% inicial, por un 10.06**%.**

El estado de la selección y ejecución para las obras es el siguiente hasta la prórroga 2 era:

DERIVADOS ETAPA DE OBRA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SENA CV 220005					
	GRUPOS	**CONTRATOS**	**ESTADO**	**INICIO**	**TERMINACIÓN**
1	Proyectos de saneamiento básico (7)	OBRA GRUPO 1 CTO 2220706-SOGAMOSO Y GRANADA, OBRA GRUPO 2 CTO 2220707 -GUAJIRA OBRA GRUPO 3 CTO 2220657-BUGA – PITALITO – RISARALDA	En requisitos para inicio	16/8/2022	16/12/2022
		CONTRATO DE INTERVENTORIA 2220797			
2	Proyectos Putumayo (2)	CONTRATO DE OBRA: 2220666	En requisitos para inicio	8/8/2022	8/12/2022
		CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2220697			
3	Proyecto Causa Teusaquillo (1)	CONTRATO OBRA 2220635	Ejecución	25/7/2022	25/12/2022
		CONTRATO INTERVENTORÍA 2220653 I			
		CONTRATO OBRA 2220599			

4	Proyecto San Andres Islas (1)	CONTRATO INTERVENTORÍA 2220598	Ejecución	26/7/2022	26/9/2022
5	Proyecto edificaciones (13)	PROCESO INA 020 20 22 Oferente seleccionado: Union Temporal Construcciones D&D PROCESO INA-022-2022. ENTerritorio publica el 01 agosto de 2022 el acta declaratoria del proceso fallido. Se inicia nuevo trámite.	Trámites de Selección	20/9/2022	20/1/2023
6	Proyecto Gaira (2)	PUBLICADO EN SECOP INA 026 2022 PUBLICADO EN ENTERRITORIO INA 0282022	Trámites de Selección	5/9/2022	5/5/2023
7	Proyecto Cerramiento Chia (1)	PENDIENTE PUBLICACION ENTERRITORIO	Trámites de Selección	15/9/2022	15/10/2022
8	Proyecto Providencia (1)	CONTRATO OBRA 2220719 CONTRATO INTERVENTORÍA 2220720	Ejecución	9/12/2021	15/11/2022
NOTA: 10 CONTRATOS DE OBRA Y 8 CONTRATOS DE INTERVENTORÍA PARA CUBRIR 28 INTERVENCIONES PROYECTOS SENA					

C. NECESIDAD QUE SE PRENTENDIÓ SATISFACER

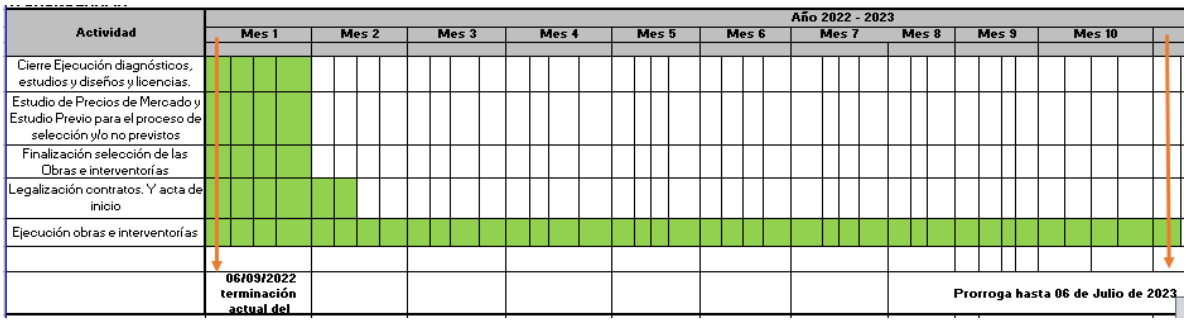
En desarrollo del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204, entre el SENA y ENTerritorio, con el objeto: "*Contratar la Gerencia Integral para la ejecución del proyecto de obras de adecuación que incluye estudios, diseños y licenciamiento de espacios administrativos y de formación en distintas regionales del SENA*" se hace necesario proyectar una novedad en la ejecución del contrato interadministrativo, teniendo en cuenta que la etapa actual de ejecución de obras y el plazo actual hasta el 6 de septiembre de 2022, que no será suficiente para la culminación de todos los proyectos priorizados, teniendo en cuenta los argumentos suministrados.

Es así como, en diferentes reuniones conjuntas SENA- y ENTerritorio, se ha puesto a consideración del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la continuidad en plazo para la ejecución del Contrato Interadministrativo 220005 (CO1.PCCNTR.1769204 SENA), de manera que se, realice la ejecución de todos las metas y productos priorizados.

Es asÍ que, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- Enterritorio mediante comunicación bajo No. de radicado 7-2022-214711 y 2022-01-289348 de fecha 11 de agosto de 2022 (Anexo No. 3 – Justificación detallada de prorroga 20222200144351) y ajustada por errores expresados por Enterritorio en la comunicación bajo No. de radicado 20222200155491 de fecha 24 de agosto de 2022 (Anexo No. 4 – Justificación detallada de prorroga 20222200155491, solicitó modificación de la cuota de gerencia, a partir del aumento en el alcance de los proyectos desarrollados que requirió la gestión de actividades adicionales por parte gerencia del contrato interadministrativo ejercida por Enterritorio, en aspectos relacionados con la planificación y ejecución de todas las actividades jurídicas, técnicas, financieras, contables y administrativas necesarias para el desarrollo del contrato interadministrativo entre las cuales se encuentran:

- Actualización permanente del proyecto en los diseños, en las compras y en los ajustes que técnicamente se requieren.
- Adelantar las contrataciones de todos los bienes y servicios que se requieren para el desarrollo del proyecto, lo que incluye la revisión de los costos previstos para cada una de las actividades requeridas para la implementación y/o desarrollo del proyecto.
- Coordinación del personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.
- Realizar los informes de avance del proyecto.
- Control contable y presupuestal del contrato de manera independiente
- Seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollan en el marco de la gerencia del proyecto.

Esta gestión adicional realizada se encuentra tasada en un valor de **$ 1.143.726.434,74**, lo que corresponde a un aumento de la cuota de gerencia inicial del 7.9% inicial, por un **10.06%,** proponiendo para ello, la siguiente línea de tiempo:



Para continuar con la ejecución del Contrato Interadministrativo 220005 (CO1.PCCNTR.1769204 SENA) se proyecta realizar la prórroga al plazo actual por un término de 10 meses, para lo cual es necesario contar con los recursos necesarios que se generan durante este periodo de tiempo:

CONCEPTO	DETALLE CONCEPTO
SUPERVISION	7 supervisores hasta la finalización de 26 proyectos
SUPERVISION	1 supervisor hasta 6 de mayo de 2023 para el proyecto de Gaira
VIATICOS	53 visitas (Promedio 6 visitas mensuales)
TIQUETES	53 viajes (promedio ida y vuelta)

La modificación solicitada requiere la distribución de recursos disponibles no comprometidos, en los rubros previamente establecidos por el plan operativo, para ejecutar las intervenciones de obra civil priorizadas, con el cumplimiento de los requisitos legales para tal fin, conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable.

Esto incluye la cuota de gerencia, y los rubros para la ejecución de la supervisión de los contratos derivados, durante el plazo de la prórroga. Así las cosas, no se adicionan recursos al contrato interadministrativo, de tal forma que la supervisión encuentra viable.

Técnicamente, se plantea un valor de cuota de gerencia durante el plazo de la prórroga de diez (10) meses por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.143.726.435)** los cuales se dispondrán y aplicarán a favor de ENTerritorio de igual forma en diez (10) alícuotas mensuales por valor de **($114.372.643,47).**

Concepto	Total	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Ejecución Directa del Proyecto (Productos, Actividades y Equipo)	$ 643,568,499	$ 64,356,850	$ 64,356,850	$ 64,356,850	$ 64,356,850	$ 64,356,850	$ 64,356,850	$ 64,356,850	$ 64,356,850	$ 64,356,850	$ 64,356,850
Tasas e Impuestos	$ 154,300,257	$ 15,430,026	$ 15,430,026	$ 15,430,026	$ 15,430,026	$ 15,430,026	$ 15,430,026	$ 15,430,026	$ 15,430,026	$ 15,430,026	$ 15,430,026
Póliza	$ 70,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000
Administrativos	$ 275,857,679	$ 27,585,768	$ 27,585,768	$ 27,585,768	$ 27,585,768	$ 27,585,768	$ 27,585,768	$ 27,585,768	$ 27,585,768	$ 27,585,768	$ 27,585,768
Total Cuota	$ 1,143,726,435	$ 114,372,643	$ 114,372,643	$ 114,372,643	$ 114,372,643	$ 114,372,643	$ 114,372,643	$ 114,372,643	$ 114,372,643	$ 114,372,643	$ 114,372,643

El valor de cuota de gerencia inicialmente acordado fue de un 7.9% del valor total del contrato interadministrativo, sin embargo, para la prórroga propuesta en el presente documento por el termino de diez (10) meses, se realizó la tasación del respectivo costeo de las actividades adicionales por parte de la gerencia ejercida por Enterritorio, teniendo en cuenta el mayor alcance en los proyectos antes descrito, de tal forma que se hace necesario modificar el valor inicialmente planteado de cuota de gerencia, incrementado el porcentaje total del valor de cuota de gerencia a un 10.06%, quedando definido en el plan operativo este ítem por un valor total de $5.335.255.255. Esta modificación será apropiada con recursos disponibles no agotados en el contrato interadministrativo

Es así que, teniendo en cuenta el cambio en el alcance de los proyectos antes descrito, pasando de una inversión estimada inicial de $ 41,475,387,999 a un presupuesto estimado después de surtida la etapa de estudios y diseños de $ 130,901,358,854, se requiere modificar la distribución de los rubros descritos en el plan operativo por concepto de cuota de gerencia y honorarios de supervisión (fijos y variables) para dar cumplimiento a los compromisos previamente pactados.

Es importante destacar que para las obras e interventorías priorizadas por el SENA, ya se encuentran comprometidos los recursos y algunos proyectos están en ejecución, por lo que en esta etapa no se afecta en la novedad de la prórroga. Para el caso de los derivados de Consultoría, los contratos están en finalización y cierres, es decir, no requieren más compromisos de recursos.

A partir de lo anterior, el suscrito Supervisor del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204, encuentra viable la solicitud formulada por el contratista, toda vez que la modificación facilita el cumplimiento de los fines institucionales, en el caso particular, ampara la necesidad de materializar el mejoramiento de la calidad de los ambientes de aprendizaje de 28 proyectos priorizados por la Entidad, cuyos cronogramas de ejecución superan el plazo actual de terminación del Contrato Interadministrativo, esto es, 6 de septiembre de 2022.

Asimismo, se ha identificado la conveniencia de dar continuidad al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204, con el propósito de finalizar proyectos de importancia, tal como, la construcción de la escuela de Hotelería y Gastronomía de Gaira Magdalena, cuyo plazo de

ejecución se estableció en ocho (8) meses y actualmente se encuentra en proceso de selección a cargo de la Gerencia Integral.

De igual forma, **diez (10) contratos de obra y ocho (8) contratos de interventoría a las obras inician ejecución o continúan en ejecución posterior al vencimiento del** Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204, y que resultan prioritarios para el desarrollo e impacto del SENA, en las Regionales priorizadas, para la consolidación y mejoramiento de la infraestructura física con el fin de cumplir con los más altos estándares de calidad en la formación profesional que brinda el SENA, a partir del fortalecimiento de la infraestructura a física en las diferentes Regionales, a través de la construcción y adecuación de edificaciones en los centros de formación.

Finalmente, la modificación en la cuota de gerencia se encuentra soportada en el mayor alcance de las actividades descritas (literales A y B de la justificación técnica (numeral III del presente documento) entre la cuales se encuentran:

- Documentación e información preliminar previo al inicio de las consultorías
- Visita a las Sedes (83 intervenciones) Afectación como consecuencia de las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno Nacional (Aislamiento Preventivo Obligatorio) y Paro Nacional, que impidió lograr de manera efectiva, el desplazamiento a las diferentes sedes localizadas a nivel Nacional.
- Elaboración del Diagnóstico (80 intervenciones)
- Aumento en el alcance de Estudios y Diseños: Los alcances reales en estudios y diseños superaron los presupuestos de obra e interventoría de obra en el 316% del valor planeado desde el Plan Operativo.
- Mayores tiempos en la actividad de Licencias y permisos: Con respecto al trámite de licenciamiento es responsabilidad del consultor, quién ha realizado la gestión y radicación de solicitud de 30 licencias ante las entidades competentes. Es decir, se han surtidos tramites que dependen de un tercero para el avance y expedición de licencia, lo cual derivó en suspensiones de los plazos contractuales en los grupos por departamentos Caribe, Cauca y Putumayo, Andina 1 y Andina 2.
- Mayor alcance de intervenciones a obra, inicialmente previstas 75 con un valor de $41.475.387.999; sin embargo, producto de los estudios y diseños las variaciones en alcances técnicos estimaron un presupuesto inicial de $130.901.358.854 en la etapa de diagnósticos (mayo/2022).

Acorde con lo visualizado en la documentación y el historial de la ejecución del contrato, se validaron las necesidades presentadas por Enterritorio.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Mediante Radicado No.: 20232200103741 con alcance radicado 20232200103081 del 28/06/2023 de Enterritorio solicita Novedad contractual No. 3 Adición, Modificación y Prórroga al Contrato Interadministrativo No. 220005.

En referencia al contrato No. CO1.PCCNTR.1769204 del 2020 (220005 Enterritorio) celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y el EMPRESA NACIONAL PROMOTORA

DEL DESARROLLO TERRITORIAL- (ENTERRITORIO), Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Departamento Nacional de Planeación y vigilada por la Superintendencia Financiera - Decreto 495 de 2019., con NIT 899.999.316-1, representada legalmente por la Doctora Lina María Barrera Rueda, con cédula de ciudadanía No. 37.894.908, nombrada mediante el Decreto No. 1534 del 26 de noviembre de 2021, posesionada mediante el Acta No. 276 del 29 de noviembre de 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.", me permito presentar solicitud del el Otrosí No.3, adición, modificación y prórroga al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 del 2020, celebrado entre el SENA y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) de acuerdo con lo siguiente:

- Información General del Contrato

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	CO1.PCCNTR.1769204 del 2020 – 220005 ENTerritorio
TIPO DE CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.
CONTRATISTA:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITO-RIAL- ENTERRITORIO
NIT:	899.999.316
LUGAR DE EJECUCIÓN:	REGIONALES DEL SENA A NIVEL NACIONAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE INICIO:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA 6 DE MARZO DE 2022
OTROSÍ No. 1 PRÓRROGA No 1	HASTA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OTROSÍ No. 2 PRÓRROGA No 2	HASTA EL 6 DE JULIO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 6 DE JULIO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 38.857.723.339,00
OTROSÍ No. 1 ADICIÓN No. 1	$14.199.765.200,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 53.057.488.539,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO SENA	ALICIA LARA AHUMADA
SUPERVISOR DEL CONTRATO ENTE-RRITORIO	DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

- Justificación Plan Operativo Fase de Obra:

De conformidad con la ejecución de los proyectos que pasaron a etapa de obra, ENTerritorio, como gerencia Integral, suscribió 10 contratos de obra y 8 contratos de interventoría, los cuales presentan el siguiente estado:

No. CONTRAT	CONTRATISTA	ESTADO (Ejecución, En L	TIPO CONTRATO (O	Interventoría, Consulto	VALOR COMPROMETIDO
2210719	CONSORCIO SENA PROVIDENCIA	Ejecución	Obra	Sena Providencia	$ 9.736.120.223,06
2210720	CONSORCIO ESPERANZA SAN ANDRES	Ejecución	Interventoria		$ 1.023.073.201,01
2220666	CONSORCIO MALOCAS 402	Ejecución	Obra	Sena Putumayo - Puerto Asis	$ 2.997.974.170,25
2220697	CONSORCIO INTER-SEDES PUTUMAYO	Ejecución	Interventoria		$ 261.099.559,78
2220635	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	Terminado	Obra	Casa Teusquillo - Bogotá	$ 759.957.421,65
2220653	CONSORCIO COANZA 2022	Terminado	Interventoria		$ 129.971.507,57
2220599	ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	Terminado	Obra	APE San Andrés Islas	$ 206.179.203,37
2220598	C&E ENGINERING S.A.S.	Terminado	Interventoria		$ 37.172.795,00
2220706	CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO	Suspendido	Obra	PTAR Sogamoso y Tanque Granada	$ 1.451.318.224,43
2220707	CONSORCIO JIREH	Ejecución	Obra	PTAB Guajira	$ 1.563.708.759,00
2220657	CONSORCIO SANEAMIENTO G3	Terminado	Obra	Pitalito -Santa Rosa de Cabal - Buga	$ 3.635.926.265,62
2220797	CONSORCIO 4KHIC	Suspendido frentes Sogamozo y Granada	Interventoria	Obras saneamiento básico	$ 674.160.702,07
2221096	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES D&D	Ejecución	Obra	Grupo Edificaciones Bogotá, Sogamoso, Velez, Cartagena, Montería, Medellín, Apartado, Manizales, Garzón, Inírida	$ 6.320.112.421,15
2221119	CONSORCIO INGEOBRAS	Ejecución	Interventoria		$ 630.918.684,00
2221126	RAFAEL FERRERA ARQUEZ	Terminado	Obra	Cerramiento Chia	$ 222.393.133,35
2221103	RAIMUR AGUIRRE ZAPATA	Terminado	Interventoria		$ 13.685.000,00
2221174	CONSORCIO GAIRA	Ejecución	Obra	Escuela Gastronomía Gaira	$ 9.236.533.947,00
2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	Ejecución	Interventoria		$ 603.404.871,00
	VALOR TOTAL COMPROMETIDO CONTRATACIÓN DERIVADA				$ 39.503.710.089,31

Algunos de los proyectos, generan complejidad frente a la localización, de los cuales se mencionan los más relevantes: CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA – GUAINÍA, CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS SEDE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS ISLAS y CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SEDE PUERTO LEGUI-ZAMO.

Los materiales, insumos y operativos son trasladados por transporte fluvial desde el puerto cercano y a través del rio Guaviare, para el caso de Guainía; Rio putumayo, para el caso de Puerto Leguizamo y vía marítima desde puertos de Barranquilla y Cartagena hacia Providencia y San Andrés. En conclusión, frente a la complejidad de localización de alguno de los proyectos que van a etapa de obra, se ha requerido contar con tiempos adicionales en la ejecución de los contratos derivados.

- Propuesta de prórroga al Contrato Interadministrativo 220005

Es así como, en diferentes reuniones y comité operativo, se ha puesto a consideración del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la continuidad en plazo para la ejecución del Contrato Interadministrativo 220005 (CO1.PCCNTR.1769204 SENA), de manera que, realice la ejecución de todos las metas y productos priorizados.

Se ha surtido de forma conjunta entre ENTerritorio y el SENA la conveniencia de dar continuidad al contrato interadministrativo, con el propósito de finalizar proyectos de importancia, tal como, la construcción de la escuela de Hotelería y Gastronomía de Gaira - Magdalena, la cual tiene un plazo de ejecución de 8 meses y actualmente se encuentra en ejecución.

En su conjunto todos los proyectos que se ejecutan, son de prioridad para el desarrollo e impacto del SENA, en las Regionales priorizadas, para la consolidación y mejoramiento de la infraestructura física con el fin de cumplir con los más altos estándares de calidad en la formación profesional que brinda EL SENA y con miras a ejecutar esta directriz se está fortaleciendo la infraestructura a física en las diferentes Regionales, a través de la construcción y adecuación de edificaciones en los centros de formación.

- Adición De Recursos

Para continuar con la ejecución del Contrato Interadministrativo 220005 (CO1.PCCNTR.1769204 SENA) se proyecta realizar la prórroga al plazo actual por un término de 6 meses, para lo cual es necesario contar con los recursos necesarios para el pago de los respectivos compromisos que se generen durante este periodo de tiempo:

CONCEPTO	DETALLE CONCEPTO
OBRA E INTERVENTORÍA	6 meses
SUPERVISIÓN HONORARIOS	6 meses
ENCARGO FIDUCIARIO	6 meses
CUOTA DE GERENCIA	6 meses

Durante la prórroga, y con los recursos adicionales, se redistribuyen los recursos en los rubros previamente establecidos por el plan operativo, para ejecutar las intervenciones de obra civil priorizadas, con el cumplimiento de los requisitos legales para tal fin, en las Sedes SENA, conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable. Esto incluye la cuota de gerencia, y los rubros para la ejecución de la supervisión de los contratos derivados, durante el plazo de la prórroga.

Así las cosas, ENTerritorio, presenta al SENA, el balance del estado del contrato Interadministrativo 220005 de 2020, con la necesidad de redefinir, actualizar o ajustar algunos de sus componentes financieros, determinando que se requiere en adición de recursos SENA, al contrato interadministrativo, corresponde a la suma de: $ 3,287,454,194.00, correspondiente a un 6.7% de los

recursos ingresados al contrato interadministrativo y un nuevo plazo hasta el 06 de enero del 2024.

OBRAS, INTERVENTORIA Y OTROS	$ 2,482,154,194.00
SUPERVISIÓN HONORARIOS	$ 123,300,000.00
ENCARGO FIDUCIARIO	$ 82,000,000.00
CUOTA DE GERENCIA	$ 600,000,000.00
TOTAL	$ 3,287,454,194.00

CONDICIONES DE LA NOVEDAD CONTRACTUAL 03 ADICIÓN – PRORROGA-MODIFICACIÓN al contrato No. CO1.PCCNTR.1769204 del 2020 (220005 ENTerritorio)

ADICIÓN DE RECURSOS: Adicionar al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 – SENA (220005 ENTerritorio), en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLO-NES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3,287,454,194.00), correspondiente a recursos propios del SENA, a fin de ejecutar proyectos priorizados por el SENA, para un valor total del contrato en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARETNA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 56,344,942,733.00).

.

PLAZO: Se prorroga el convenio por seis (6) meses, a partir de su vencimiento el 6/07/2023; es decir, que el nuevo plazo del convenio es hasta el 06/01/2024.

MODIFICACIÓN del subnumeral 1 del numeral 2 del Anexo de Contrato, el cual quedará así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: Para la ejecución del Contrato Interadministrativo, el SENA manifiesta que cuenta con CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARETNA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 56,344,942,733.00), que será el valor total, del contrato interadministrativo a partir de la suscripción del OTROSÍ No 3.

FORMA DE PAGO: El SENA, realizará un cuarto (4) giro de manera directa, al Encargo Fiduciario para la administración y pagos de los recursos del convenio, correspondiente al pago por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3,287,454,194.00) contra la suscripción del otrosí No. 3 y la radicación de la respectiva cuenta de cobro por parte de ENTerritorio.

CUOTA DE GERENCIA: Los recursos adicionados cubrirán la cuota de gerencia calculada por ENTerritorio, por valor de SEISCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 600.000.000.00) el cual conservará el mismo esquema de aplicación en cuotas mensuales, así, como los demás rubros establecidos en el convenio, acorde con la ejecución de los recursos adicionados y el plazo prorrogado.

Quedamos atentos a sus observaciones frente a este tema con el fin de dar prioridad a los avances que tenemos para la ejecución de las obras correspondientes al convenio N°220005 y proceder con la novedad contractual del contrato CO1.PCCNTR.1769204 SENA - Contrato Interadministrativo 220005 ENTerritorio.

V. CONDICIONES DEL OTROSÍ:

Conforme a lo expuesto en el numeral Tercero de la solicitud del contratista y de acuerdo al estado financiero:

AVANCE FINANCIERO				
VALOR CONVENIO	$		53.057.488.539,00	
	NO INGRESADO GMF		$ 1.061.149.771,00	
INGRESOS RECIBIDOS	TOTAL	PROGRAMADO	$ 51.996.338.768,00	100%
	$ 51.996.338.768,00	PAGADO	$ 51.996.338.768,00	100%
CUOTA DE GERENCIA	TOTAL	PROGRAMADO	$ 5.335.255.255,00	100%
	$ 5.335.255.255,00	PAGADO	$ 5.011.306.175,95	94%
EGRESOS	TOTAL	PROGRAMADO	$ 46.453.926.783,17	100%
	$ 46.453.926.783,17	PAGADO	$ 32.405.384.523,94	70%
*cifras mayo de 2023				

Que la adición cuenta con el CDP 23023 de 4 de julio de 2023.

La Supervisora del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1769204 recomienda al ordenador del gasto la modificación así:

A. **PRÓRROGA:** Prorrogar el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (No. 220005 ENTerritorio), Se prorroga el convenio por seis (6) meses, a partir de su vencimiento el 6/07/2023; es decir, que el nuevo plazo del convenio es hasta el 06/01/2024.

B. **ADICIÓN DE RECURSOS**: Adicionar al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 – SENA (220005 ENTerritorio), en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLO-NES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3,287,454,194.00), correspondiente a recursos propios del SENA, a fin de ejecutar proyectos priorizados por el SENA, para un valor total

del contrato en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARETNA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 56,344,942,733.00).

C. **MODIFICACIÓN del subnumeral** 1 del numeral 2 del Anexo de Contrato, el cual quedará a así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: Para la ejecución del Contrato Interadministrativo, el SENA manifiesta que cuenta con CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARETNA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 56,344,942,733.00), que será el valor total, del contrato interadministrativo a partir de la suscripción del OTROSÍ No 3.

D. **MODIFÍQUESE el subnumeral 2.2** del subnumeral 1 del numeral 2. del anexo del Contrato la cual quedará así:

(…) Respecto de la cuota de gerencia se entiende satisfecha en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.935.255.255), de los cuales TRES MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE ($3.069.742.201) del contrato inicial se dispondrán y aplicará en favor de ENTerritorio en alícuotas por valor de ($162.014.172,00) por los primeros 18 meses de ejecución (determinando un balance financiero del 95%) y $153.487.105,00 (correspondientes al 5%) al finalizar la ejecución, es decir, dentro de primer mes de la liquidación y la cuota de Gerencia de la adición 1 por valor de MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETE-CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.121.786.619) se dispondrá y aplicará a favor de ENTerritorio en seis (6) alícuotas mensuales por valor de ($177.616.214.68), y la cuota de gerencia de la presente modificación por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.143.726.435) se dispondrá y aplicará a favor de ENTerritorio de igual forma en diez (10) alícuotas mensuales por valor de ($114.372.643,47) y una última cuota del 5% ($56.089.330.92) contra liquidación del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1769204 (…) y la CUOTA DE GERENCIA de los recursos adicionados cubrirán la cuota de gerencia calculada por ENTerritorio, por valor de SEISCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 600.000.000.00) el cual conservará el mismo esquema de aplicación en 6 cuotas mensuales, así, como los demás rubros establecidos en el convenio, acorde con la ejecución de los recursos adicionados y el plazo prorrogado en la modificación 3

E. **AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.** De conformidad con lo establecido en el artículo

2.2.1.2.3.1.18., del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial- Enterritorio- ampliar el valor de la garantía otorgada y su vigencia, en los términos de la presente modificación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación a través de la plataforma transaccional del Secop II.

El presente Informe se rinde a los veinticuatro (04) días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

ALICIA LARA AHUMADA
Supervisora del contrato

MANUEL FERNANDO MANOSALVA AHUMADA
Coordinador Grupo de Construcciones E

Revisó: Nelson Javier Rojas Goyes, Apoyo Jurídico Contratista Dirección Administrativa y Financiera
Proyectó: Gabriel Méndez Rojas, Apoyo Técnico Contratista Dirección Administrativa y Financiera